

CCOO exige medidas urgentes para reducir los tiempos de respuesta efectiva en el ámbito de la jurisdicción Social, donde las personas trabajadoras reclaman derechos esenciales relacionados con salarios, despidos, prestaciones, o conciliación.

La duración media estimada de los procedimientos en los juzgados de lo Social alcanzó 11,4 meses, pero hay importantes diferencias entre comunidades.



CCOO exige que se adopten medidas urgentes en el ámbito de esta jurisdicción ante un problema que pone en cuestión la calidad del Estado de Derecho. La jurisdicción social debe tratarse como una prioridad democrática, social y presupuestaria. No se puede normalizar que reclamar un salario, una prestación, una incapacidad, un despido o un derecho fundamental suponga esperar durante meses o años. La jurisdicción social debe ser rápida porque los derechos laborales son derechos vinculados a las condiciones materiales de vida.

[Ver noticia completa](#)